



Apoyo Funerario SMDIF Corregidora

Código	TR-1210-005	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	1	Fecha modificación	18/12/2019

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
----------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Es el beneficio para brindar apoyo a personas vulnerables que requieran apoyo funerario, a través de una póliza para dicho servicio.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, dirección, edad y ocupación

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar en original para cotejo y 1 copia: 1. Credencial oficial (INE, IFE) de quien solicite el apoyo. 2. Acta de defunción. 3. Certificado médico. 4. Credencial del INE del fallecido, si es menor de edad copia de curp. 5. Carta de petición de apoyo. 6. Carta de agradecimiento por el apoyo.

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato	Vigencia	No aplica
---------------------------	-----------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	--------------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	No aplica
-----------------------------------	-----------

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
---	-----------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 hrs
---------------------	-------------------------------------

¿Qué costo tiene?
Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con requisitos y procedimiento, ser ciudadano de corregidora.

Fundamento Juridico
Artículo 3, 14, 16, 17, 19 de la ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, 9 fracción iii, 12 de la ley de asistencia social del estado de Querétaro; 2 fracciones i, ii, iii, iv de la ley del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Querétaro; 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 31 de la ley de desarrollo social del estado de Querétaro; 1, 6, 7 fracción i, ii, iii y iv, 69, 70, 79, 80 del reglamento del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de corregidora, Querétaro; 1, 6 fracción vi, vii, viii y 14 de la ley de las personas adultas mayores del estado de Querétaro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	SMDIF Corregidora
--	-------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: IIDE María del Pilar Murillo Reyes Cargo: Jefatura de Asistencia Social Adscripción: SMDIF Corregidora Correo Electrónico: asistenciakorregidora@hotmail.com Domicilio: Avenida del rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900 Teléfono:2096000 EXT 2063	Asistencia Social Jefatura de Asistencia Social Sistema Municipal DIF Corregidora Av. Rivera del Rio s/n, El Pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900.

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas Nombre del Responsable: Lic. Alejandro Velázquez Rico. Cargo: Contralor SMDIF Corregidora Adscripción:SMDIF Corregidora Correo Electrónico: contraloria@difcorregidora.gob.mx Domicilio: Avenida Rivera del Río s/n el pueblito, Corregidora, Qro., C.P. 76900 Teléfono: 2096000 EXT. 8065	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono:2096000 ext 8045